**Oficio** Núm. DC-2020/024

**DEPENDENCIA**: Dirección de Catastro Municipal

**ASUNTO**: Informe de actividades del mes de  **FEBRERO 2020**

San Luis Soyatlán, Jalisco a **28** de **FEBRERO** de **2020**

L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TUXCUECA, JALISCO

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de **FEBRERO 2020** como sigue;

Con fecha **(04)** siete de **FEBRERO** de **2020** se reiniciaron nuevamente las labores cotidianas a realizarse durante año fiscal 2020 desde a las **9.00** nueve horas de la mañana y hasta las **3.00** tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes que desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus propiedades, esto fue parte fundamental para que con sus ingresos se fortalecieran las arcas del erario Municipal que a la postre será el equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente durante todos los días laborables del mes en curso.

Durante al mes de **FEBRERO 2020**, solo se les hizo en lo general a todos los contribuyentes el **15%** de descuento en todas sus propiedad de acuerdo a lo señalado en el Artículo 20 Inciso a) de la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de PENSIONADOS, JUVILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del **50%** sobre lo que les correspondía pagar en el año 2020 por concepto del Impuesto Predial en una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de **1,579** contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples, Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otro tipo de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

Del conglomerado de Contribuyentes que se presentaron durante el mes, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, dándole solución al de más importancia para ellos después del pago predial.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra-Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración y de domicilio para notificación. Compra-ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios Testamentarios e Intestamentaria. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico a lo Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de F**EBRERO 2020** se continuaron los trabajos para mantener la oficina de Catastro con toda su documentación en orden ya que no se alcanza con el horario para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas ocurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema de combate a la corrupción y a los Juzgados Civiles y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3.00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realizó fué **en beneficio de los contribuyentes** ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el M**unicipio porque les incrementamos los ingresos**.

Nuevamente le manifestamos a la superioridad la falta del equipo necesario, para ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES que conforman la mayor parte del archivo Municipal, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. Esperemos que este año 2020 se nos proporcione el instrumento para ello.

No obstante que en el mes anterior se agotó la existencia que teníamos de los recibos que no pasan visiblemente las cantidades, con la nueva dotación seguimos con el mismo problema de repintarlas manualmente.

CONTINUAN APARECIENDO ERRORES EN LOS TRÁMITES CATASTRALES QUE NOS SOLICITAN.

El más significativo es el de la cuenta número R000572. Inició con una superficie de 25,159.00 m2. De esa superficie se segregó un FRACCIÓN de 21,401.00 m2 para la cuenta # R001764, con el comprobante # 34 de 2007; por lo tanto le quedaba un resto de **3,758.00** m2.

El RESTO se lo adjudican, pero no con los 3,758.00 m2 si no que con una superficie de **10,453.00** m2, ese tramite lo realizan con el comprobante # 35 de 2007 sin que mediara una manifestación de excedencia con su respectiva acta de colindantes indispensable para poder registrar esa superficie; tampoco señalaron si efectuaron el cobro de los últimos 5 años como lo marca la ley.

Los depósitos bancarios se han estado realizando con el criterio de la recaudación obtenida; por lo que respecta a este mes de Enero 2020, se realizaron diariamente en la cuenta bancaria que existe para ello a nombre del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de sus aclaraciones u observaciones me despido de usted agradeciendo el apoyo que se nos sigue brindando para cumplir con las tareas y metas encomendadas no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ

Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021

C c p. El Archivo